Constancia de Cobertura

Seguro Colectivo de Vida Obligatorio Decreto Nº 1567/74

HSBC Life

Nº de Póliza: CO10 10 141656
Vigencia: 23/03/2022 al 22/04/2022

Tomador: INFINIT COM S.R.L.
CUIT/CUIL: 30708857722
Domicilio LARRALDE CRISOLOGO 2441 2 B 1429 CAPITAL FEDERAL

Detalle del Personal Asegurado:

Nombre	Apellido	N° CUIL
Carolina Mariel	Avaca	27-39642083-5
Alan	Garcia	20-33642628-7
Alejandra Yuzzely	Reynaga Sevillano	27-94712737-9
Alejandro Ezequiel	Gonzalez	20-39804556-5
Braian Ezequil	Vazquez	20-41465317-1
Brisa Julieta	Fernandez	27-42157174-6
Carina Micaela	Migale	23-31625011-4
Carlos Miguel	Vargas	20-32198658-8
Constanza Belen	Mamani	27-40956150-6
Daiana Gisele	Soto	27-35630013-6
Damian Alberto	Riella	20-38684108-0
Florencia Paola	Cardozo	27-35639624-9
Flores Ayelen	Parrilla	27-41330069-5
Freddy	Vazquez	20-95765956-0
Ivana Rebeca	Ruiz	23-36998767-4
Ivana Yamila	Velozo	27-40097059-4
Juan Ignacio	Pisani	20-44546087-8
Magali Rocío	Loyola	27-35976093-6
Maria	Baez	27-44786436-9
Maria Paz	Lima	27-26194199-1
Mariano	Conforti	20-36762617-9
Martin Jose	Sampayo	23-33174521-9
Mayra Luz	Banegas	27-38468034-3
Micaela Belen	Budinger	27-38868541-2
Micaela Belen	Mercado	27-38796851-8
Nara Elisabet	Gramajo	27-35402986-9
Nicole	Baumann	27-38691381-7
Noelia	Cantero	27-38253933-3
Rodrigo	Garcia	20-35947598-6
Romina Mariela	Quijano Escalante	27-38268346-9
Romina Vanesa	Duarte	27-33405258-9

Infinitcom S.R.L.
Rovito Roldan Juan Francisco
Socio Gerente

RESTRICTED

Escaneado con CamScanner

Constancia de Cobertura

Seguro Colectivo de Vida Obligatorio Decreto Nº 1567/74

HSBC Life

Silvio Alejandro	Vitullo	20-34521202-8
Soledad	Romero	27-37474109-3
Virginia Belen	Perez	27-37374175-8
Zoe Belen	Ceballos	27-32787048-9

Edad Fin de Cobertura:

- Siempre que el asegurado mantenga la relación de dependencia.

Cobertura:

- Muerte por cualquier causa.

Suma Asegurada

La suma asegurada es fijada por resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación, siendo en la actualidad de $ 181.500 (ciento ochenta y un mil quinientos).

Comunicación al Asegurado

El asegurado que se identifica en este "Constancia de Cobertura" tendrá derecho de solicitar una copia de la póliza oportunamente entregada al tomador del presente contrato de seguro.

La validez del presente certificado de cobertura se encuentra condicionado a:

- La presentación en el plazo previsto en la póliza por parte del tomador, de la lista de asegurados detallada en el presente certificado;
- Pago de la prima correspondiente en debido tiempo por parte del tomador.
- La póliza mantiene la vigencia mientras subsista la relación con el tomador habida al momento de la contratación.

Aprobado por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución N° 38.136 – Nro. de Inscripción para operar en el Plan: 260

Hernán Wagener
Gerente General
HSBC Life

Póliza emitida por HSBC Seguros de Vida (Argentina) S.A.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2022

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.hsbc.com.ar.
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn

Infinitcom S.R.L.
Rovito Roldan Juan Francisco
Socio Gerente

RESTRICTED

Escaneado con CamScanner